

Dividendo Opcional

BANK OF MONTREAL (CA0636711016)

DATOS GENERALES

Importe bruto del dividendo en CAD:	1,39000 CAD.
Importe neto del dividendo en CAD:	1,18150 CAD.
Retención en origen:	15,00 %.
Fecha de pago:	Previsiblemente el 28 de noviembre de 2022.
Fecha de devengo:	31 de octubre de 2022.
Precio de reinversión:	Aún no comunicado.
Cotización del título al 02/09/2022:	121,780000 CAD.
Fecha límite de contestación:	26 de octubre de 2022 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Solamente podrán acudir a la reinversión, aquellos tenedores que mantengan sus títulos depositados en la plaza de Toronto y sean residentes en Canadá o EE.UU.

Les recordamos que la fecha de devengo es el 31 de octubre de 2022. Por tal motivo la posición de sus clientes con derecho a dividendo podría verse alterada en función de las operaciones que realicen.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes dos opciones:

- OPCIÓN 1: Recibir el dividendo en efectivo (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Recibir el dividendo en forma de acciones (opción restringida a los titulares con sus depósitos en Toronto y que sean residentes en Canadá o EE.UU.).

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 12:00 horas del 26 de octubre de 2022, procederemos al abono del dividendo en efectivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Según ha comunicado el registro de la empresa, el dividendo se recibirá en CAD.

El precio de reinversión será anunciado próximamente.

Solamente podrán acudir a la reinversión, aquellos tenedores que mantengan sus títulos de BANK OF MONTREAL (ISIN CODE: CA0636711016) depositados en la plaza de Toronto y sean residentes en Canadá o EEUU.

Remarcarles que el procedimiento en la reinversión de los dividendos canadienses es el siguiente:

- En un primer momento, recibirán el importe del dividendo aplicándose las retenciones pertinentes tanto en origen (15,00 %) como en destino (19,00 %).

- Posteriormente, el importe bruto recibido en destino, más la retención del 15,00 % aplicada en el país de origen, será utilizado por el agente para obtener las nuevas acciones según el precio de reinversión establecido por la compañía. Por tal motivo en el momento de la entrega de las nuevas acciones se procederá al cargo del efectivo correspondiente mediante compra en bolsa.

Tengan presente que las retenciones que se establecen en este comunicado hacen referencia a clientes sujetos al tratado de doble imposición entre Canadá (origen) y España (destino) - 15 % de retención - y sujetos a retención en España (destino) - 19 % de retención -. Las retenciones en Canadá (origen) y España (destino) podrán variar en base a las características de cada cliente.

Finalmente remarcarles que aquellos clientes que opten por reinvertir, verán sus títulos bloqueados desde la fecha límite de contestación hasta la fecha de registro (01 de noviembre de 2022) / Esto es debido a que la fecha de contestación es anterior a la fecha de registro.